00006

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico; la Abog. Teresita Torres, Asesora Jurídica y la Sra. Nélida López Vega, Jefa de Servicios Generales, para la Evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 05/2012 con la que se decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: GRUPO UNIVERSAL S.A., POTI SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA, ZAYR Y ASOCIADOS y LR SERVICIOS GENERALES La Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria se dispone al análisis de los presupuestos de las siguientes empresas.

Las Empresas:

POTÍ SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA	G. 193.531.212.-
LR SERVICIOS GENERALES	G. 202.657.848.-
ZAYR Y ASOCIADOS	G. 237.490.767.-
GRUPO UNIVERSAL S.A.	G. 323.353.416.-

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 28 de agosto del 2012 el comité remite las Carpetas de Ofertas Originales con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

En fecha 28 de agosto del 2012 se remite las Copias de las Carpetas de Ofertas con sus documentos de todos los oferentes a la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el análisis de los RATIOS FINANCIEROS.

En fecha 30 de agosto del 2012 se recibe el DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 113/12 del 29 de agosto de 2012 de la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en donde responden el pedido de los análisis de los RATIOS FINANCIEROS a fin de conocer la CAPACIDAD FINANCIERA que tienen los oferentes para ejecutar el contrato. Los resultados del estudio se exponen más abajo en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
GRUPO UNIVERSAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ZAYR & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LR SERVICIOS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 07 de septiembre del 2012 se recibe respuesta del pedido de análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del DICTAMEN A.J. N° 2239 del 05 de septiembre del 2012 cuyo resultado se expone más abajo en el cuadro:

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Teresita B. Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

00007

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
GRUPO UNIVERSAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
POTI SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ZAYR Y ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LR SERVICOS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Efectivamente se puede visualizar en el folio 22 de su carta oferta original la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no esta firmada. Cabe destacar que estos documentos siempre tiene que estar firmado por el representante de la empresa. Consideramos que NO CUMPLE con este requisito y, teniendo en cuenta que este requisito es de carácter sustancial, recomendamos desestimar su oferta.-

En fecha 12 de septiembre de 2012 se analizan las documentaciones requeridas en el PBC de la oferta más baja, la del oferente POTÎ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto R. Palumbo Zaldivar, a fin de verificar si el oferente cumple con las documentaciones formales solicitadas en el PBC. Del análisis correspondiente se desprende el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	CUMPLE
Balance General de 3 años (2009-2010-2011) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET N° 173/04	CUMPLE
Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos por montos similar a lo ofertado. Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente concurso, en el último año.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, demostrando la experiencia en trabajos similares, cuya antigüedad mínima deberá ser de 5 (cinco) años	CUMPLE
Curriculum de los funcionarios propuestos para prestar el servicio, demostrando una experiencia en servicio de limpieza mínima de 2 años	CUMPLE

En fecha 17 de septiembre del 2012 se analizan los precios de la Carta Oferta de POTÎ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de Alberto R. Palumbo Zaldivar, a fin de verificar si la misma cumple con las exigencias legales a cuanto a los pagos de salarios corresponde. A continuación se desprende los siguientes análisis:

- El Sueldo Mínimo Legal vigente utilizado para los cálculos el G. 1.658.232, del cual se desprende a los efectos de cálculos para los trabajadores mensualeros: Jornal Diario es

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Teresita B. Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

00008

el sueldo dividido 30 días, G. 55.274.- Asimismo se calcula el Jornal Hora, que es el Jornal Diario dividido en 8 horas, G. 6.909.-

- Considerando que este hospital tiene una resolución que lo declara insalubre por el Ministerio de Justicia y Trabajo, se considera como un horario normal 6 horas por día, como en nuestro pliego se solicitan 8 horas de trabajo por día, corresponde el pago de horas extras un total de 2 horas para cada funcionario. Se consideró el siguiente cálculo: 2 horas extras= G. 6.909 x 2 = G. 13.818.- Importe mínimo por 2 horas adicionales.
- Para el pago por jornada mixta (por 2 horas nocturnas) para los funcionarios que trabajan en la noche, es decir, desde las 20:00 de la noche hasta las 22:00 hs. Consideramos 2 horas nocturnas con su respectivo recargo del 30% por cada jornal hora. Los cálculos realizamos de la siguiente manera: Jornal Hora G. 6.909 por 30% adicional = G. 2.073 por 2 horas = G. 4.146.- Este es el importe mínimo que consideramos para cada funcionario afectado.
- Para los domingos y Feriados se considero los siguientes cálculos: Jornal Diario G. 55.274.- más las 2 Horas extraordinarias G. 13.818.- más las 2 horas nocturnas G. 4.146.- = Total a percibir por trabajador por día G. 73.238.- por 11 Feriados al Año = G. 805.618.- dividido 12 meses G. 67.135.- por mes.-

Concepto	Según Código Laboral	Cotizado por POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	CUMPLE / NO CUMPLE
Sueldo Mínimo Legal (Mensual)	1.658.232	1.658.232	CUMPLE
Pago por 2 Horas Extraordinarias (por Día)	13.818	13.819	CUMPLE
Pago por jornada mixta (x 2 horas nocturnas)	4.146	20.728	CUMPLE
Feriados (Mensual)	67.135	110.544	CUMPLE

Al verificar todos los puntos constatamos que cumple con todos los requisitos del Código Laboral, asimismo posee todos los documentos solicitados en el PBC. La proponemos como la oferta más baja válida y recomendamos a la empresa POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA para su adjudicación.

En fecha 21 de septiembre de 2012 verificamos que el oferente propuesto no esté registrado en la Base de Datos de los proveedores inhabilitados para contratar con el Estado. El mismo no se haya registrado, por lo que ratificamos recomendar su adjudicación.

En fecha 28 de septiembre del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

POR EL TOTAL.- G. 193.531.212.-

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Teresita B. Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

00009

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. Nelida López Vega
Jefa de Servicios Generales

Abog. Teresita Torres
Asesora Jurídica

Teresita B. Torres Cabrera
Asesora Jurídica
Hospital Psiquiátrico

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social 00011
Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J.Nº. 2239

A: **DRA. EVELYN BORDON, DIRECTORA GENERAL HOSPITAL PSIQUIATRICO**

DE: **ABOG. LUIS CARLOS TORRES, DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**

REF: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº.05/2012 COMPRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO.**

FECHA: **05/09/2012**

4/73/12

Con relación al pedido de dictamen sobre las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes en el proceso licitatorio de referencia, la Dirección General de Asesoría Jurídica manifiesta cuanto sigue:

1. GRUPO UNIVERSAL S.A.(foliada del 1 al 286): Presenta Declaración Jurada(Art.40 y Art.20 Ley Nº 2051/203) sin la firma del declarante o representante(ver fs.22). Tampoco presenta constancia de SIPE.
2. POTI SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA(foliada del 1 al 102): contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
3. ZAYR Y ASOCIADOS(foliada del 1 al 274): contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.
4. LR. SERVICIOS GENERALES(foliada del 1 al 74): contiene las documentaciones sustanciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, recomendamos que el Comité de Evaluación verifique:

1. El contenido de las planillas auxiliares Nº 1, 2 y 3 presentadas por los oferentes e igualmente, si el plan del cumplimiento del servicio(establecido en el PBC) no se encuentra afectado por la Resolución Nº.100/2001 del Ministerio de Justicia y Trabajo y el Art. 198 del Código Laboral.
2. Las observaciones realizadas por los oferentes en oportunidad de labrarse el acta de apertura de sobres de ofertas.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Gustavo Troche Vallejo
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.y B.S

Recibí:
Jorge Neudorfer
Hospital Psiquiátrico

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA TÉCNICA – D.O.C.

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 113/12

A : *LIC. NORMA ESTELA SÁNCHEZ RAMÍREZ, Administradora*
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

DE : *ABOG. GUSTAVO CABALLERO, Director*
Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. ANICIA C. ROMERO A., Asesora Técnica
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.O.C.
Recibido: Carlos Lezcano
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: AGO 2012 Hora: 08:10
Nº: 7680 Firma:

REF. : **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012** ***"COMPRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO" – HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - ID Nº 242.773.-***

FECHA : ***Asunción***, 29 de agosto del 2012

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012** ***"COMPRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO".*** Cabe señalar que 04 (cuatro) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON:

1. **GRUPO UNIVERSAL S.A.**
2. **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO R. PALUMBO ZALDIVAR**
3. **ZAYR & ASOCIADOS**
4. **LR SERVICIOS GENERALES**

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que constan de 02 (dos) páginas y 04 (cuatro) carpetas conteniendo las ofertas.

Es nuestro dictamen.

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2012"

"COMPRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO"
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 01 GRUPO UNIVERSAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.071.293.155 / 1.394.121.470	1,49	2.500.245.869 / 1.484.230.986	1,68	3.081.234.467 / 1.129.895.100	2,73	1,97	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.394.121.470 / 2.708.551.098	0,51	1.484.230.986 / 3.707.405.399	0,40	1.129.895.100 / 3.815.015.964	0,30	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	565.567.340 / 1.000.000.000	0,57	2.596.024 / 1.860.000.000	0,00	269.110.349 / 2.000.000.000	0,13	0,23	CUMPLE

EMPRESA N° 02 POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.382.660.831 / 158.724.482	8,71	10.419.944.286 / 2.167.188.103	4,81	25.878.000.887 / 2.869.959.285	9,02	7,51	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	158.724.482 / 1.759.143.358	0,09	8.892.632.487 / 11.198.209.769	0,79	20.617.611.252 / 27.093.546.132	0,76	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	384.877.052 / 840.491.429	0,46	673.426.485 / 840.491.429	0,80	1.136.320.147 / 5.137.307.828	0,22	0,49	CUMPLE

Lic. Aricia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

00013

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012"

"COMPRA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO"
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 03 ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	843.965.807 / 322.274.365	2,62	1.108.873.646 / 268.924.497	4,12	1.324.947.455 / 352.646.628	3,76	3,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	322.274.365 / 866.836.884	0,37	268.924.497 / 1.133.107.142	0,24	352.646.628 / 1.349.017.567	0,26	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	169.756.150 / 30.000.000	5,66	218.400.089 / 30.000.000	7,28	131.041.393 / 30.000.000	4,37	5,77	CUMPLE

EMPRESA Nº 04 LR SERVICIOS GENERALES DE LILIANA SOSA DE MIRANDA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	15.000.000 / 0	*	23.650.280 / 34.045.362	0,69	88.493.905 / 38.830.000	2,28	*	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 15.000.000	0,00	34.045.362 / 303.699.280	0,11	38.830.000 / 323.735.065	0,12	0,08	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 15.000.000	0,00	-1.645.082 / 250.000.000	-0,01	1.248.697 / 250.000.000	0,00	0,00	CUMPLE

*OBS: LA EMPRESA OFERENTE "LR SERVICIOS GENERALES", NO CUENTA CON PASIVO CORRIENTE, ES DECIR, SEGUN EL BALANCE PRESENTADO EN LA CARPETA DE OFERTA, NO PRESENTA DEUDAS A CORTO PLAZO EN EL PERIODO FISCAL 2009; MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUEDE HALLAR EL INDICE EN ESE PERIODO, TAMPOCO NOS PERMITE HALLAR EL PROMEDIO. NO OBSTANTE, AL NO CONTAR CON DEUDAS EN EL AÑO 2009, PODEMOS CULMINAR QUE SI POSEIA LIQUIDEZ, POR LO TANTO PODEMOS CONCLUIR QUE CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN.

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

00014